

JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA VARIOS
ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO,
PROPUESTA POR EL DIPUTADO JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS.**

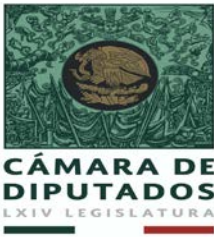
El suscrito Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se somete a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Mundial del Libro se celebra cada 23 de abril de cada año, fue elegida esta fecha con motivo por el fallecimiento del dramaturgo William Shakespeare; Para promover la lectura en todo el mundo, además de combatir la ignorancia, el analfabetismo y la pobreza.

La lectura y la escritura es una condición del ser social, la invención del libro es una de las mejores invenciones creadas por el ser humano desde la invención de la escritura, hace que nos adentremos a un mundo e imaginar miles de cosas que promueven el aprendizaje y el entendimiento.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), de cada 100 personas, 42 manifestaron haber leído al menos un libro en los últimos



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



doce meses; y en promedio los libros leídos en personas de 18 años y más, en los últimos doce meses fue de 3.3 libros.¹

A su vez el INEGI informó en el 2015 que en nuestro país que alrededor de 4.7 millones de personas no saben leer ni escribir, por factores como abandono de la escuela primaria por necesidad o falta de recursos, repercutiendo que este sector de la población se considere analfabeta y por lo tanto no puedan leer cualquier tipo de lectura.²

El 2019 fue considerado el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, alertando que el 40% de las 7 mil lenguas indígenas que existen en el mundo, están en riesgo de desaparecer, la mayoría son hablados por pueblos indígenas que representan la mayor parte de la diversidad cultural en el mundo.³

Nuestro país posee una inmensa diversidad cultural y gran parte es por los pueblos originarios que son clave para que persevere la cultura a través del tiempo. De esta manera las lenguas indígenas expresan nuestra identidad, cultura e historia por lo que son sumamente valiosas.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas promueve a la población en general, obras literarias de escritores de origen indígena para que se introduzca el interés y se conozca este sector, dando hincapié al conocimiento de este sector.

¹ INEGI, Población lectora en México con tendencia decreciente en los últimos cinco años, 23/abril/2019.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/MOLEC2018_04.pdf

² INEGI, Analfabetismo, 2015.

<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>,

³ INALI, 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas. 25/enero/2019.

<https://www.inali.gob.mx/es/comunicados/697>

De acuerdo con el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, la importancia de la lectura es al menos leer entre 20 a 30 minutos al día para:

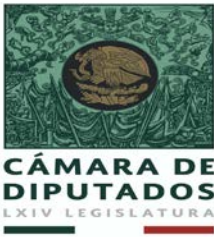
- *“El desarrollo de la competencia lectora es una de las claves para un buen aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, tanto en la escuela como fuera de ésta.*
- *La práctica de la lectura desarrolla la capacidad de observación, atención, concentración, análisis y espíritu crítico, además de generar reflexión y diálogo.*
- *Estudios han comprobado que el buen desarrollo de la competencia lectora es uno de los elementos que aumenta la probabilidad de tener un mejor empleo y mejores salarios.*
- *A través de la lectura uno puede divertirse, reflexionar, estimular y satisfacer la curiosidad sobre los temas de interés”.*⁴

El fomento a la lectura y la cultura indígena deben ir de la mano en nuestro país, es vital para que se persevere con el paso de los años, aunado que la educación y el acceso a la cultura son derechos humanos de las y los mexicanos, por lo que se debe de integrar en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, promover y concientizar a la población que vivimos en sociedad y los pueblos originarios son parte vital de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto

⁴ SEP, Estándares nacionales de habilidad lectora. Importancia de la lectura, 2014. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/estandares-nacionales-de-habilidad-lectora-importancia-de-la-lectura>



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



Que reforma diversos artículos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

ÚNICO.- Se reforma el artículo 4, párrafo primero, fracción I; el artículo 6, párrafo primero, fracción II; el artículo 11, párrafo primero, fracción III de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para quedar como sigue:

Artículo 4.- (...)

I. Propiciar la generación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, **y a su vez en lenguas indígenas como parte de la interculturalidad;**

Artículo 6.- (...)

I. (...)

II. Poner en práctica las políticas y estrategias contenidas en el Programa, estableciendo la coordinación interinstitucional con las instancias de los diferentes órdenes de gobierno, así como con los distintos sectores de la sociedad civil **y pueblos originarios.**

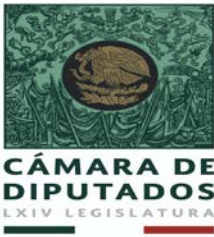
Artículo 11.- (...)

I. a II. (...)

III. Estimular y facilitar la participación de la sociedad civil **y pueblos originarios** en el desarrollo de acciones que promuevan la formación de lectores entre la población abierta;

TRANSITORIOS

UNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS
DIPUTADO FEDERAL



ATENTAMENTE

JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS

Dado en el Palacio de San Lázaro, a los veintitrés días del mes de abril de 2020.